

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.-

VISTO la Resolución de Rectorado Nº 224/95, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se asigna, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000,00) a la Facultad Regional Buenos Aires con destino a la terminación de la obra que se realiza en la esquina de las calles Medrano y Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL


RESUELVE:

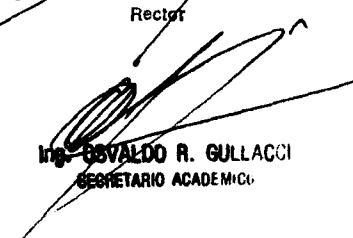
ARTICULO 1º.-Refrendar la Resolución de Rectorado Nº 224/95, mediante la cual se asigna la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000,00) a la Facultad Regional Buenos Aires, en el programa 2 -Proyectos Centrales- Inciso 4.2 -Construcciones- con destino a la terminación de la obra que se realiza en la esquina de las calles Medrano y Tucumán.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 266/95




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO